



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA 27 de agosto de 2025		Hora Inicio 08:11 a.m.	Hora de Terminación 11:34 a.m.	SITIO Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma Zoom: Unirse a web conferencia mediante enlace directo: https://unad-edu-co.zoom.us/j/94768802969 ID de reunión: 947 6880 2969. Código de acceso: 667149			
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaría General (secretaría técnica)	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS

Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz.	Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-.
Ingeniero Andrés Ernesto Salinas Duarte.	Vicerrector de Innovación y Emprendimiento.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Doctora Martha Viviana Vargas Galindo.	Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH-.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

Doctora Andrea Porras.		Líder del Programa de Gestión Deportiva.		
CONVENCIONES				
A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Quórum requerido 2/3 Partes.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 008 del 30 de julio de 2025 (S.O) y el Acta 009 del 30 de julio de 2025 (S.E).
4. Presentación del Informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación del Informe de Comisión de Servicios al Exterior autorizado al Señor Rector por parte del Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 016 del 26 de marzo de 2025. (Rectoría)
6. Presentación para aprobación del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO), para la vigencia 2025, y se autoriza una incorporación de recursos. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), para la vigencia 2025, y se autoriza una incorporación de recursos. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
9. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar (PFB), para la vigencia 2025, y se autoriza una incorporación de recursos. (OPLAN - VISAE) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 008 del 30 de julio de 2025 (S.O).
2. Acta 009 del 30 de julio de 2025 (S.E).
3. Informe de comisión a Europa.
4. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.
5. Certificado de Aval al Documento Maestro del Programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo (obtención), emitido por la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
6. Certificado de aval del Programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo, emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico.
7. Documento maestro del Programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo.
8. Presentación del Programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo.
9. Certificado de viabilidad financiera del Programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
10. Concepto técnico favorable – Plan Integral de Cobertura (PIC-CO) 2025, emitido por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.
11. Proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC CO y se incorporan los recursos asignados para financiar el PIC CO 2025 al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2025.
12. Presentación Plan Integral de Cobertura Convencional.
13. Presentación Acuerdo: Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial – PIC ET y se incorporan los recursos asignados para financiar el PIC ET 2025 al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2025.
14. Proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial – PIC ET y se incorporan los recursos asignados para financiar el PIC ET 2025 al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2025.
15. Concepto técnico favorable – Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025, emitido por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.
16. Proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar – PFB – y se incorporan los recursos asignados para financiar el PFB al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2025.
17. Concepto técnico favorable condicionado– Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB), emitido por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.
18. Presentación Plan de Fomento de Bienestar UNAD.

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Próxima sesión ordinaria: 30 de septiembre de 2025.

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 032 – Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECSAH	27/08/2025
Se aprobó el Acuerdo 033 – Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC CO y se incorporan los recursos asignados para financiar el PIC CO 2025 al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2025.	OPLAN	27/08/2025
Se aprobó el Acuerdo 034 – Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial – PIC ET y se incorporan los recursos asignados para financiar el PIC ET 2025 al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2025.	OPLAN	27/08/2025
Se aprobó el Acuerdo 035 – Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar – PFB – y se incorporan los recursos asignados para financiar el PFB al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la vigencia 2025.	OPLAN	27/08/2025
Complemento de la caracterización de los beneficiarios de la Política de Gratuidad	VISAE	27/08/2025
Concretar reunión con el MEN para presentar información de la caracterización, con el fin de conocer la cantidad de bachilleres que salen de las regiones para acceder a la educación superior en otros territorios.	VISAE	27/08/2025
Reiteración de solicitud al MEN para analizar la posibilidad de extender la Política de Gratuidad a colombianos en el exterior.	Rectoría	27/08/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación			
1. Verificación del quorum. La secretaria técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	<u>Presentado</u>			
2. Estudio y aprobación del orden del día. La secretaria técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los consejeros superiores. Posteriormente, ante la ausencia de observaciones frente al orden del día propuesto, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	<u>Aprobado</u>			
3. Análisis y aprobación del Acta 008 del 30 de julio de 2025 (S.O) y el Acta 009 del 30 de julio de 2025 (S.E). La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, y realiza la presentación de este de la siguiente manera: <u>Acta 008 del 30 de julio de 2025 (sesión ordinaria):</u> La secretaria técnica indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla. Acto seguido, el señor presidente somete a consideración esta acta, la cual es aprobada unánimemente.	<u>Aprobado</u>			
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

Acta 009 del 30 de julio de 2025 (sesión extraordinaria): La secretaria técnica indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla. Acto seguido, el señor presidente somete a consideración esta acta, la cual es aprobada unánimemente.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN)

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados; y el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, indica que el 23 de julio de la presente anualidad, el señor rector recibió una comunicación por parte del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, referente a los recursos correspondientes al segundo semestre de 2025, cifra que asciende a \$351.447.507.299.

Posteriormente, trae a colación que durante el período 2025-1 se atendieron cerca de 180.000 estudiantes, y los recursos que fueron asignados a la Universidad fueron \$366.608.406.669, de los cuales se han girado \$274.298.115.306, que corresponden al 80%, y queda pendiente la suma de \$92.310.291.363, cuya acta ya fue aprobada por la Junta de Gratuidad y se está a la espera de que en el transcurso del mes de agosto sean girados dichos recursos.

A su vez, precisa que el día anterior se llevó a cabo una junta para revisar cómo es el comportamiento de los giros frente al período 2025-2, y las cifras que fueron proyectadas por el MEN ascienden a \$351.447.507.299 y se tiene proyectado que en el mes de septiembre de 2025 ingrese el 87,76% de recursos a la Universidad, que ascienden a \$308.433.385.208, quedando pendiente la suma de \$43.014.122.091.

En ese orden de ideas, precisa que tanto en la proyección, como en la programación del MEN, se ha cumplido con las proyecciones que también tenía la Universidad y que dentro del flujo de caja están proyectadas.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados quien, realiza una presentación por medio de Power Bi, con la caracterización de estudiantes beneficiarios de la Política de Gratuidad – matrícula 2025-1, con la siguiente información:

Presentación Power Bi:

1. Caracterización de estudiantes beneficiarios Política de Gratuidad – Matrícula 2025-1.
2. Información Institucional – Distribución Geográfica de los beneficiarios.
3. Información Institucional – Distribución Geográfica de los estudiantes.
4. Distribución por centros de estudiantes caracterizados.
5. Información Institucional – Distribución por programa académico.
6. Información Demográfica – Lugar de Nacimiento.
7. Información Demográfica – Lugar de Residencia.
8. Información Demográfica – Género.
9. Información Demográfica – Personal.
10. Demográfico – Grupos poblacionales.
11. Demográfica – Discapacidad, trastornos de aprendizaje.
12. Demográfica – Vivienda.

Una vez finalizada la presentación, el señor presidente felicita al equipo por la manera dinámica como fue presentada la información, que permite tener claridad sobre el impacto que está teniendo la política de gratuidad gracias a la UNAD.

Presentado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

En igual sentido, destaca que el Power BI que utilizó la UNAD es el mismo que usa el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-.

Del mismo modo, precisa que realizó una comparación con la información del ICETEX, en la medida en que son 2 formas de acceso a la educación superior; una a través del derecho, y otra a través del privilegio o del endeudamiento y evidenció que, en ambas, la región en la cual se presenta mayor cantidad de estudiantes es en la zona Caribe.

Así mismo, precisa que la mayor cantidad de beneficiarios de la Política de Gratuidad se encuentran entre los 18 y 24 años, lo cual coincide con las personas que utilizan el ICETEX.

En ese orden de ideas, indica que con esta información se evidencia que se está atendiendo a población en regiones donde el ICETEX también ha tenido presencia históricamente.

Por otra parte, menciona que Derecho es la carrera a la que más estudiantes acceden en el país; por lo cual, pregunta cuál es el motivo por el que no se cuenta con tantos estudiantes en la UNAD.

Atendiendo dicha inquietud, el señor rector saluda a los presentes y precisa que la UNAD fue pionera con el programa de Derecho virtual en el país, y cuenta con una Resolución del MEN, donde se fijaron 150 cupos semestrales.

También, indica que las demás universidades que han incursionado en este mismo programa con dicha modalidad han solicitado al Ministerio que les amplíe los cupos entre 1000 y 2000 estudiantes de derecho, aproximadamente.

No obstante, aclara que la UNAD cuenta con una directriz, para que hasta tanto no se gradúe la primera promoción de dicho Programa con toda la evaluación, retroalimentación y garantías de alta rigurosidad y exigencia en la formación; no se tiene previsto aumentar el número de estudiantes.

En ese orden de ideas, precisa que también se realiza un examen de ingreso; y, a pesar de ser un programa demandado en las regiones con alrededor de 3000 a 4000 personas interesadas en ingresar, se mantienen los 150 cupos; aun cuando, se le podría haber solicitado al MEN que los ampliara, como el caso de otras instituciones.

Del mismo modo, indica que el próximo año se gradúan los primeros abogados de la UNAD, la cual será una "promoción de lujo".

También, precisa que se están desarrollando escenarios de aplicación de inteligencia artificial en una ciudadela jurídica virtual que tiene elementos que cambian y configuran la formación del derecho en Colombia con un alto impacto, sensibilidad y disciplina, enfocadas en el territorio.

Acto seguido, el señor presidente agradece por la explicación, y pregunta a los demás consejeros si tienen alguna observación, o inquietud al respecto.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, pregunta, aproximadamente en qué fecha de septiembre se tiene previsto que ingresen los recursos de la Política de Gratuidad a la UNAD, y en caso de que no ingresen estos recursos en el mes de septiembre, si existe un plan B frente a dicha situación.

Posteriormente, pregunta por qué algunos estudiantes se han resistido a caracterizar y cuál es la razón que se ha identificado.

Adicionalmente, destaca la importancia que tiene la información expuesta con el fin de poder tomar decisiones y que sea conocida por parte del Gobierno Nacional, en la medida en que existe población que sigue rezagada a ser beneficiada con la Política de Gratuidad, como ocurre con poblaciones en Caquetá, Guaviare, Cauca y La Guajira, que a futuro requieren un enfoque diferencial.

Del mismo modo, resalta la importancia de realizar un análisis desde la perspectiva de la Universidad, para determinar cuál es el resultado de esta caracterización, con el fin de poder tomar decisiones.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

A continuación, el señor presidente indica que más adelante se revisará el proyecto que el MEN ha adjudicado a la UNAD, el Plan Integral de Cobertura (PIC), que es un tema que le apunta a dicho objetivo.

En igual sentido, indica que con el "Programa de la Universidad en Tu Colegio" se está cumpliendo con el objetivo de llegar a la Colombia profunda.

Del mismo modo, destaca que el Gobierno Nacional le está apuntando a la modernización de infraestructura, con inversión y el acompañamiento a las universidades para llegar a los jóvenes que han estado en el olvido.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, agradece al equipo por la presentación y destaca que con la Política de Gratuidad se está logrando formar e impactar a más de 28.000 campesinos, con lo cual se llega a la Colombia profunda; en la medida, en que muchos estudiantes son campesinos y en ocasiones tienen dificultades en el acceso a la educación.

Del mismo modo, destaca que la UNAD no solo lleva educación a la población campesina, sino también a gran parte de la población de víctimas, que está alrededor de 42.000, lo cual evidencia el impacto con el PIC y la Política Gratuidad del Gobierno Nacional.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece por la presentación realizada y resalta la importancia del informe presentado, que permite conocer las necesidades de los sectores en los que resulta necesario complementar la educación en Colombia.

A su vez, destaca los avances que ha tenido el Gobierno Nacional en temas de fuentes alternativas de energía eléctrica y que la UNAD también cuenta con un proyecto que busca mitigar las situaciones de exclusión que todavía persisten en el país; así como, otros respecto a conectividad con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y con empresas como Starling.

En igual sentido, resalta la relevancia de potenciar todo el tema de la conectividad a nivel de país y buscar alianzas con empresas internacionales, con el fin de garantizar conectividad en términos globales para asegurar la conexión en los territorios.

Del mismo modo, indica que resulta importante que otros sectores se enfoquen en torno a dichas necesidades, con el fin de continuar ampliando la cobertura en educación superior a través de un modelo como el de la UNAD, que se adapta conforme las necesidades y limitaciones de un país como Colombia.

A continuación, el señor presidente destaca que en el MEN se cuenta con un programa con antenas de Starling, que resulta fundamental para el uso de las nuevas tecnologías.

Luego, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, felicita al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, por el trabajo que ha realizado con su Unidad respecto a la caracterización del estudiante, que anteriormente no existía y ha ido evolucionando con el tiempo.

En ese sentido, precisa que la obtención de dicha información no es fácil, en la medida en que requiere de un trabajo de concientización del estudiante para que acceda a brindar este tipo de información, y es algo que ha logrado dicha Vicerrectoría en conjunto con las escuelas.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, pregunta si los estudiantes siguen teniendo las mismas preferencias de carrera de siempre.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, felicita al equipo por el informe presentado y destaca que la Política de Gratuidad del Gobierno Nacional ha resultado exitosa; en especial, la gratuidad enfocada en la educación pública, que considera importante que se establezca como una política de Estado a futuro, con el fin de evitar que se retroceda en estos avances.

Por otra parte, considera importante que se contraste la información por Centros, respecto al número de habitantes de las regiones, con el número de estudiantes que salen de estas a buscar educación superior; que sería información objeto de análisis,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

para que tanto la Universidad como el Ministerio puedan conocer cómo focalizar la Política,

Luego, el señor presidente destaca la importancia de dicha propuesta y que luego de que se cuente con el análisis, se pueda tener una reunión entre la UNAD y el MEN, con el fin de que estos datos sirvan como orientación para dicha Cartera, con el fin de llevar educación a lugares donde no se ha llegado.

A su vez, destaca que la UNAD tiene presencia donde otras instituciones no la tienen, lo cual puede dar buena impresión de donde se está haciendo un buen ejercicio y donde hace falta.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, precisa que, al realizar la proyección, no solo se realiza un enfoque respecto a un centro, sino que también se tienen en cuenta los municipios conexos y el área cobertura de cada uno de los diferentes municipios.

En ese sentido, precisa que cuando se realizó la revisión del PIC, tanto convencional, como territorial; se verificó el área de influencia de la Universidad, con lo cual se evidenció que la UNAD cuenta con una presencia cercana a 1050 municipios.

Por otra parte, indica que el PIC de cobertura convencional cuenta con unos aportes importantes del MEN que permite ampliar la base para llegar a ciertos municipios del país.

A su vez, destaca que, con el PIC con enfoque territorial, se está llegando a municipios que tienen la menor cobertura. En ese sentido, precisa que se ha realizado un enfoque, para contribuir con matrícula efectiva con el fin de aumentar la cobertura en los departamentos y municipios que más necesitan aporte.

Del mismo modo, resalta que la UNAD ha estado trabajando en el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), que permite que la Institución llegue a Caquetá, Amazonas y Putumayo.

Por otra parte, precisa que la Universidad se encuentra en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), lo cual ha permitido llegar a esos municipios con los programas que se han trabajado en conjunto con el MEN, los colegios y las secretarías de educación de esos municipios.

En línea con lo anterior, un ejemplo de dicha gestión es lo que ocurre en Leticia, Amazonas; donde según el Gobernador, el número de estudiantes que se gradúan en promedio en el año son 587 y la cobertura de la UNAD está en promedio en 250 cupos nuevos adicionales; y con el ejercicio del PIC, tanto convencional, como territorial; la Institución está cercana a los 500 cupos, pudiendo cubrir de tal manera a casi la totalidad de los estudiantes que se están graduando.

A su vez, en cuanto a la pregunta de qué ocurre en caso de que no se reciban los recursos en las fechas indicadas por el MEN; precisa, que la UNAD cuenta con un ejercicio financiero permanente y continuo, no solo respecto al registro de ingresos; sino, también sobre cómo se realiza la programación del gasto y la inversión, esta última de acuerdo con los recursos con los que se cuentan en caja; por lo cual, la Institución tiene varias alternativas en caso de no recibir los recursos en las fechas previstas.

En ese sentido, precisa que se hace una revisión continua acerca de cómo está el ejercicio presupuestal, cómo está la proyección de metas dentro del Plan de Desarrollo Institucional y una revisión permanente del flujo de caja en el Comité Financiero con reuniones cada 15 días, aproximadamente.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados quien, agradece por las observaciones realizadas por parte de los consejeros, que permiten complementar el informe y ampliar el análisis realizado.

Por otra parte, precisa que hace falta verificar en qué municipios se encuentran ubicados los estudiantes, con el fin de conocer la cobertura poblacional y geográfica de la Universidad.

Del mismo modo, precisa que al analizar los 10 primeros programas que aparecen en la categoría, se encontró que se mantienen las preferencias con una tendencia a Psicología y a Administración; creciendo a su vez los estudiantes en el Instituto Virtual de Lenguas -INVIL-.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

A su vez, destaca que con la estrategia La Universidad en tu Colegio, en el departamento del Meta, se realizó un acompañamiento a la señora Gobernadora y al señor Viceministro; y, el Ministerio determinó algunos municipios por departamento en los que considera importante que la UNAD tenga sede, iniciando con Granada y Cumaral, contribuyendo de esa manera a los PIC y el PTIES.

Por otra parte, respecto a lo sugerido por el representante de los Exrectores, precisa que se va a realizar el análisis entre el número habitantes, número de bachilleres, número de personas que estudian en la UNAD y cómo se correlacionan en la parte geográfica del país.

Ahora bien, en cuanto a la pregunta del delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, indica que de 190.361 estudiantes, no se han caracterizado 1.560, o algunos no han finalizado dicho proceso, pero ya se encuentran identificados y serán contactados con consejería académica para completar el 100% de la caracterización.

Adicionalmente, respecto a la comparación realizada por el señor presidente con la información publicada por el ICETEX, destaca que ello permite demostrar la potencia de la herramienta de la Institución, y el análisis de la información, que se pretende complementar y entregar previo a la próxima sesión.

Luego, precisa que la información de la caracterización permite formular un plan de acción heurística contextualizado para cada estudiante de manera individualizada, de acuerdo con sus condiciones, ubicación y sus proyecciones.

Posteriormente, el señor presidente pregunta si es posible agregar un indicador referente a la deserción que existe en la Universidad.

En atención a dicha pregunta, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados indica que, si es posible incluir dicha información y que mediante el Acuerdo 002 del 30 de enero de 2018, la UNAD asumió el proyecto de la retención, permanencia y graduación oportuna.

Acto seguido, el señor presidente indica que existe un rezago de 2 años con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en todo caso, considera importante el comparativo.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al señor rector quien, precisa que gran parte de esta información se encuentra en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y no obstante su evolución, aún se encuentra por fuera de los límites en la identificación del potencial que se tiene en territorio; puesto que, dicho Sistema opera con los registros en la localización principal del programa y resulta necesario que esas nuevas variables se extiendan al territorio, tanto a nivel de municipios, como a nivel de departamentos; con el fin de que los proyectos que está impulsando el Ministerio tengan un sistema que pueda confrontarse con las herramientas que ha venido diseñando la UNAD.

Por su parte, el señor presidente agradece la sugerencia.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación del Informe de Comisión de Servicios al Exterior autorizado al Señor Rector por parte del Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 016 del 26 de marzo de 2025. (Rectoría)

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia y se le concede el uso de la palabra al señor rector quien, indica que mediante este informe se presentan los resultados de la comisión que el Consejo Superior autorizó al señor rector para atender compromisos de la sección de la UNAD en la Unión Europea, también en Italia y en Estados Unidos; en este último, por una invitación realizada por Coursera.

Presentado

En igual sentido, indica que la presentación se realizará en conjunto con el ingeniero Andrés Ernesto Salinas Duarte, Vicerrector de Innovación y Emprendimiento, con quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

1. Introducción.
2. Gestión de Coordinación con el Ayuntamiento de Madrid.
3. Meetup Europa – LATAM sobre Inteligencia Artificial. 19 de mayo 2025.
4. Firma Convenio con EUDE Business School – 19 de mayo 2025.
5. Reunión con la Fundación madri+d. 19 de mayo 2025.
6. Patronato de la seccional. 19 de mayo 2025.
7. Firma Convenio con la Diputación de Córdoba. 20 de mayo 2025.
8. Firma Convenio con la Fundación Katarina Gurska (CSKG). Sevilla. 21 de mayo 2025.
9. Firma Convenio Crepes & Waffles. 21 de mayo 2025.
10. Firma Convenio con la Universidad de Jaén. 21 de mayo 2025.
11. Ceremonia de Entrega de Diplomas – Consulado de Colombia en Sevilla. 21 de mayo 2025.
12. Reunión Interna del Equipo UNAD UE. 22 de mayo 2025.
13. ALMA VIRTUAL LAB (AVL)- Italia. 26 de mayo 2025.
14. Reunión de trabajo con VRLAB Academy – Italia. 30 de mayo 2025.
15. Invitación al evento mundial denominado FOR (Future of Higher Of Education) – Coursera- USA. 3-5 DE JUNIO 2025.
16. Visita a la Universidad de Stanford – USA. 3-5 de junio 2025.
17. OpenAI (CHATGPT) – USA. 5 de junio 2025.
18. Fuimos noticia internacional.

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, resalta el tema abordado por el señor rector, referente a las necesidades globales de la educación en el mundo; en la medida en que, en la actualidad la Universidad tiene el reto de responder a unas necesidades y tendencias de crecimiento mucho más rápidas, y unas demandas particularmente diferenciadas.

Bajo ese entendido, destaca la manera como la Universidad en ejercicio de la internacionalización, encuentra la manera de establecer ofertas académicas que respondan a las necesidades de crear y desarrollar habilidades para que el ciudadano sea competitivo dentro del mercado; teniendo en cuenta, que en la actualidad las empresas se fijan en que una persona más allá de tener formación profesional y posgradual, cuente con habilidades y competencias en temas muy concretos que atiendan las necesidades actuales.

En ese orden de ideas, resalta la importancia de que la Universidad se plantee la necesidad de conocer las tendencias mundiales y conocer hacia dónde se dirige la ciencia y el conocimiento, con el fin de que la UNAD se encuentre activa en la construcción del conocimiento; lo cual, se logra con las alianzas internacionales que ha conseguido la Institución, que permiten que la Universidad pueda llevar educación al nivel de la globalidad a los territorios históricamente excluidos.

Del mismo modo, precisa que uno de los temas importantes a futuro es la educación abierta e híbrida, la cual plantea la necesidad de integración sinérgica de la tecnología con la heutagogía, en lo cual la UNAD es líder en Colombia.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Sector Productivo quien, saluda a los presentes, y destaca que tanto el primer punto como este, permiten ver la coherencia que tiene la Universidad en sus actuaciones; en la medida en que, como se indicaba anteriormente, la información debe ser de utilidad y lo que se observa en este informe es que el análisis de la información está conduciendo a que la Universidad se encuentre a la vanguardia, conforme las necesidades.

En igual sentido, precisa que el sector campesino anteriormente se encontraba en la concepción de que estaba limitado a cultivar alimentos; no obstante, con el tiempo se han abierto oportunidades de formación y desarrollo para dicha población.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

A su vez, destaca la inversión que hace la Universidad y el Estado, para que sectores como estos, que se encuentran limitados desde el punto de vista económico y de conectividad, puedan avanzar.

De la misma manera, destaca la importancia de la gestión realizada por el señor rector a nivel internacional; teniendo en cuenta, que ello permite la evolución de la Institución; además, porque la presencia de las seccionales en el exterior sitúa a la UNAD en el escenario global y permite atender los retos universales.

En ese orden de ideas, destaca las alianzas que se han logrado y que resulta importante fortalecer con la Universidad de Córdoba.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, felicita al equipo por el informe presentado.

También, destaca la importancia que tienen este tipo de gestiones no solo para la Universidad; sino, para el desarrollo del país.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, felicita a la Universidad y al señor Rector por su visión; en la medida, en que es una Institución que se encuentra a la vanguardia de la tecnología en Colombia; por lo cual, resultan significativas estas visitas a los lugares donde se realizan los cambios tecnológicos en el mundo, con el fin de seguir adquiriendo resultados relevantes y que la Universidad sea un referente académico y tecnológico para el país.

Del mismo modo, destaca la importancia de que la UNAD sea líder y guía para otras universidades del país, con el fin de impulsar un esquema académico en Colombia.

Luego, el señor presidente resalta la importancia de la internacionalización de la Universidad, la cual considera que ha madurado de manera significativa y es una "buena manera de representar a Colombia".

A su vez, respecto al tema del *Power BI*, pregunta con relación a la información demográfica del lugar de nacimiento y el lugar de residencia, si la cantidad de estudiantes que aparecen en Estados Unidos y en España corresponden a estudiantes que están vinculados a esas zonas, o cómo se integran los beneficiarios que están en esas regiones dentro del *Power BI*, si están accediendo a la Política de Gratuidad.

Por otra parte, pregunta si es requisito para los aspirantes que ingresan a la UNAD desde el exterior, ser colombianos o si pueden tener otra nacionalidad y si la oferta académica en el extranjero tiene un costo distinto al que se encuentra en Colombia.

Luego, destaca la importancia de la gestión realizada con Coursera y pregunta si dichos cursos son extracurriculares o cómo se ponen a disposición de los estudiantes.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al señor rector quien, para atender a las inquietudes planteadas, explica la estructura organizacional de la UNAD, que se compone de un metasistema, compuesto por tres categorías de sistemas, que son: educativos, de información y estructurales.

En ese orden de ideas, explica que el sistema estructural de la Universidad se compone, por ejemplo, del sistema de alta política, compuesto por el Consejo Superior, el Consejo Académico y la Rectoría de la Institución.

Por otra parte, explica que el sistema misional dentro de lo estructural se encuentra integrado por las vicerrectorías de la Universidad, que son las siguientes:

- Vicerrectoría Académica y de Investigación – VIACI-
- Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento – VIEM-
- Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas – VIMEP-
- Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria – VIDER-
- Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE-

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

- Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales – VINTER-

A continuación, explica que el sistema funcional se compone por la Secretaría General y aquellas gerencias y oficinas asesoras del metasistema que brindan recursos para desarrollar los planes y políticas que se han establecido desde el Consejo Superior, y son las siguientes:

Gerencias:

- Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional
- Gerencia de Comunicaciones y Marketing
- Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica
- Gerencia de Talento Humano
- Gerencia Administrativa y Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Adquisiciones e Inventarios)
- Gerencia de Infraestructura Física

Oficinas:

- Oficina de Control Interno
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina Registro y Control Académico
- Oficina Asesora de Planeación

A su vez, precisa que dentro del sistema estructural, también se encuentra el sistema operacional dual, compuesto por las escuelas académicas, los institutos de la universidad y los centros regionales que se incorporan en 8 zonas del país y las seccionales.

Por otra parte, indica que otro sistema de la Universidad es el de educación, compuesto por el Sistema de Educación Superior, sus ofertas graduales y posgraduales; desde el nivel técnico, tecnológico, hasta el doctorado, tal como opera en las demás universidades.

Sin perjuicio de lo anterior, precisa que la UNAD además de contar con dicha oferta académica dentro de ese Sistema, cuenta con el Sistema de Universidad Abierta, que además comprende los cursos cortos y los *Massive Online Open Courses* (MOOC).

También, indica que la Institución cuenta con un Sistema de Educación Permanente, compuesto por programas de alfabetización de adultos, básica primaria, bachillerato virtual y articulación con la educación superior.

A su vez, destaca que la UNAD cuenta con un Sistema de Información, compuesto por la Big Data que se genera, donde también se puede acceder al campus virtual de la Institución, a los escenarios de registro y control académico, al sistema de gestión financiera, al sistema de gestión contable, al sistema de gestión presupuestal, a los repositorios de la Universidad para el servicio de los estudiantes y las bibliotecas digitales.

En ese sentido, precisa que por medio del metasistema, los estudiantes que están en las seccionales pueden acceder a las ofertas de los diferentes programas, ya sea de manera virtual o dual; en esta última, aportando a escenarios de simulación de práctica y práctica de acceso remoto.

También, indica que en cuanto se llevan a cabo alianzas con otras universidades, se ejecuta por la activación del Sistema de Educación Superior, como cuando ocurre la doble titulación.

Por otra parte, resalta que en alguna oportunidad se abordó el tema de incentivos con la anterior Ministra de Educación, con el fin de contemplar la posibilidad de extender la Política de Gratuidad a los colombianos que se encuentran fuera del país, y es una solicitud de la cual no se ha obtenido respuesta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Del mismo modo, destaca que por medio del Sistema de Educación Permanente y el Sistema Universitario Abierto, se habilitan cursos de arraigo laboral, tales como, aquellos que ofrece el Instituto Virtual de Lenguas -INVIL-, que capacita en 6 idiomas; o, los que brinda el Instituto de Gobierno y Gestión Pública, para aquellos funcionarios que presten servicio dentro o fuera del país; y, los ofertados por el Sistema de Educación Continua, con cursos de corto plazo que se diseñan a la medida, en cuanto se llevan a cabo alianzas estratégicas con diferentes organizaciones.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, destaca la importancia de que se pueda extender la Política de Gratuidad a los colombianos en el extranjero; teniendo en cuenta, que el principal rubro de ingresos en el país está en las remesas; por lo cual, si se logran capacitar a dichos connacionales se beneficiarían también los ingresos del país, al poder enviar más dinero a Colombia.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al señor rector quien, destaca la importancia de reiterar la solicitud al MEN, para que el señor Ministro pueda estudiar esa posibilidad, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, y una educación transterritorial y transfronteriza.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECSAH)

La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, indicando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, vicerrectora Académica y de Investigación; la doctora Martha Viviana Vargas Galindo, decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH- y el equipo de la Escuela.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien, indica que este Programa honra el Modelo Pedagógico Unadista Solidario y el metacurriculo; el cual, le da sentido al diseño y a la gestión curricular desde el nivel macro, meso y microcurricular, con el fin de que exista una transformación e impacto en la región.

Bajo ese entendido, destaca que este Programa fue diseñado conforme la consistencia curricular interna y externa; refiriéndose la primera de ellas, a la relación entre los elementos estructurantes programáticos con el plan de estudios, los propósitos de formación y los resultados académicos.

Del mismo modo, destaca que la consistencia curricular externa, se refiere a la manera como se ha puesto en marcha el plan de estudios, en coherencia con las necesidades sociales, las demandas económicas y las demandas del mercado.

A su vez, resalta cómo este programa se articula con otras cadenas de formación u otros niveles de formación.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECSAH quien, saluda a los presentes y precisa que este Programa proviene de un ejercicio en la cadena de formación con el Programa de Gestión Deportiva, con base en una apuesta epistémica centrada en tres elementos, que son: el deporte social comunitario, la sociología del deporte y el deporte desde la ética, la responsabilidad social y la transformación de territorios.

En ese orden de ideas, destaca que este Programa se articula con el fortalecimiento de la salud pública; también, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y proyecta a Colombia como referente en formación deportiva.

Del mismo modo, precisa que este Programa nace en una alianza con la VISAE, como una necesidad sentida de las comunidades.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la doctora Andrea Porras, líder del Programa de Gestión Deportiva; quien, realiza la siguiente presentación:

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

Presentación:

1. Equipo de trabajo.
2. Condición 1. Denominación.
3. Condición 2. Justificación.
4. Condición 3. Aspectos curriculares.
5. Condición 4. Organización de actividades académicas y proceso formativo.
6. Condición 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
7. Condición 6. Relación con el sector externo.
8. Condición 7. Profesores.

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, a raíz de su experiencia en el gremio deportivo, destaca la importancia de la profesionalización de los entrenadores deportivos, no solamente en el deporte de alto rendimiento, sino también, en el deporte como motor social.

Del mismo modo, precisa que se ha presentado envejecimiento de la población, lo cual requiere práctica deportiva. Por otra parte, pregunta si el entrenamiento deportivo en fútbol conduce al otorgamiento de las licencias pro, A o B, que en la actualidad requieren los entrenadores deportivos de dicha práctica, para realizar la inscripción en la División Mayor de Fútbol Colombiano - DIMAYOR-, y en la gran mayoría de federaciones.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo expositor por la presentación realizada.

Posteriormente, destaca las líneas de profundización del Programa, entre ellas, la referente al deporte social, las cuales se encuentran alineadas al núcleo integrador del problema, que es entrenamiento deportivo para la transformación social; así como, el aspecto curricular con deportes, capacidad de género, que resulta ser estratégico e importante; en la medida en que, el deporte paralímpico resulta fundamental, tanto en el ámbito nacional como internacional, al encontrarse en los Juegos Olímpicos.

En igual sentido, resalta que es un programa de cinco semestres, con 99 créditos, que lo convierte en competitivo y que constituye una ruta rápida para el continuo formativo, con el Programa de Gestión Deportiva; así como, con programas de maestría y doctorado.

A su vez, resalta los asesores con los que cuenta el Programa, quienes son deportistas de alto rendimiento, con reconocimiento en el país, tales como Felipe Castro y Jorge Aguirre.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, felicita al equipo por la presentación realizada.

Luego, destaca la importancia de formar a los deportistas, en lo cual podrá contribuir la UNAD; a su vez, resalta la participación que tuvieron los estamentos de estudiantes, egresados y docentes, para contribuir a esta propuesta.

A continuación, pregunta si el Programa contará con prácticas o algún proceso *in situ* para los estudiantes.

Por otra parte, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece al equipo por la presentación y resalta la pertinencia del programa, teniendo en cuenta la importancia de la formación en deporte, y la manera como se plantean los núcleos problemáticos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

En ese sentido, destaca a raíz de su experiencia, que el deporte requiere unos procesos de formación, que se deben enrutarse para convertirse en un acto de transformación e impacto social.

Del mismo modo, resalta entre las características distintivas, el entrenamiento deportivo, no sólo desde la perspectiva del rendimiento; sino, como una herramienta para el desarrollo humano y la transformación territorial.

A su vez, considera importante la psicología del entrenamiento deportivo, que resulta clave para la concentración del deportista, para comprender sus capacidades y alcances.

En la misma línea, destaca la flexibilidad curricular que se plantea desde el Programa de Tecnología, el nivel profesional en Gestión Deportiva y las 3 maestrías que se plantean.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, resalta la importancia del deporte social comunitario y la salud pública, con el fin de promover prácticas que permitan disminuir problemas sociales, de violencia familiar, social y escolar; por lo cual, resulta pertinente el Programa. Luego, pregunta a qué población se encuentra dirigido el Programa.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, destaca que el Programa no se enfoque únicamente en el sistema curricular; sino, que concibe el deporte como un generador de disciplina y como un medio para la transformación social, que convertirá a los deportistas en líderes de su comunidad con una representación activa.

Luego, el señor presidente menciona que, de acuerdo con lo expuesto, a raíz de una norma se exige una tarjeta profesional y pregunta ¿cómo se va a garantizar que se pueda expedir la tarjeta profesional y en qué etapa se encuentra dicho proceso?

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECSAH quien agradece a los consejeros superiores por las preguntas y aportes realizados.

También, precisa que inicialmente se tenía previsto diseñar un programa de entrenamiento en fútbol, en compañía de la VISAE; no obstante, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios, las alianzas que se tienen con el Comité Paralímpico, las Ligas de Ajedrez y de Ciclismo y un análisis realizado, se concluyó en la importancia de un programa en Entrenamiento Deportivo.

Sin perjuicio de lo anterior, indica que se continúa diseñando el programa en entrenamiento en fútbol, el cual se está trabajando con la DIMAYOR e incluso con la *Fédération Internationale de Football Association* -FIFA-; teniendo en cuenta, que la expedición de licencias implica un alto costo, el cual no siempre pueden sufragar las personas, por lo cual se está trabajando en dicha gestión.

A su vez, precisa que este Programa se articula con el Modelo Heutagógico Unadista Solidario que, se enfoca en la formación de líderes transformadores.

En igual sentido, destaca la multidisciplinaria del Programa; en la medida en que, no solamente se enfoca en el deporte; sino que abarca la importancia de ser coach deportivo, la salud mental asociada al deporte, el deporte como práctica social y como respuesta a las necesidades primarias de una sociedad en emergencia.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la líder del Programa de Gestión Deportiva quien, respecto a la articulación que se está gestionando con relación a las licencias, precisa que los asesores con quienes se está trabajando hacen parte específicamente la disciplina del fútbol.

Del mismo modo, destaca que, dentro de las líneas de profundización se encuentra una específica en fútbol, para la cual se va a recoger a todo el nicho de entrenadores de fútbol que ya tienen sus licencias, para realizar ejercicios de reconocimiento teniendo en cuenta su formación y experiencia en ese deporte.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

En igual sentido, indica que se continuará trabajando con la VISAE y con asesores para ser una de las entidades que puede otorgar licencias, desde la A, hasta la Pro.

Por otra parte, precisa que hay una práctica profesional que podrá desarrollar el estudiante desde la línea de profundización que se encuentre trabajando; teniendo en cuenta, que los procesos de diseño y planificación del entrenamiento son diferentes según la disciplina deportiva, para lo cual existirá una articulación con la Universidad como territorio de praxis.

A su vez, respecto a la pregunta referente a la población que contempla el Programa, precisa que en este momento hay 50.000 entrenadores que no cuentan con la tarjeta profesional, quienes tienen un plazo de 5 años para que puedan tener una tarjeta provisional y, en ese lapso, es necesario que se formen para obtener la tarjeta definitiva.

De la misma manera, indica que, en proceso de análisis del Programa se contactó al Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo -COCED-, el cual otorga las tarjetas de entrenador deportivo, con el fin de lograr una articulación con dicha entidad para la expedición de dicho documento a quienes se gradúen del Programa de la UNAD.

En igual sentido, la decana de la ECSAH precisa que el COCED hizo parte del estudio de mercado del Programa e incluso, fue la entidad que informó la cantidad de entrenadores empíricos a quienes se les concedió el lapso de 5 años para que se puedan profesionalizar. Y, teniendo en cuenta que sólo hay 2 universidades privadas que tienen sedes únicamente en 3 ciudades con este programa, entonces, es necesario llevar esta formación a una mayor cantidad de población.

Por su parte, el señor presidente indica que recuerda una noticia que se publicó al respecto y que en virtud de ello varios entrenadores empezaron a estudiar en esas instituciones, contribuyendo así al reconocimiento de dichos centros de formación; por lo cual, considera importante contar con figuras que impulsen el inicio del Programa.

En consecuencia, la decana de la ECSAH precisa, que el Programa de Gestión Deportiva cuenta con deportistas de la selección femenina de fútbol, así como, deportistas paralímpicos.

También, precisa que dentro de la población del perfil de ingreso se encuentran deportistas, trabajadores del sector deportivo, personas que también estén en el campo de la inclusión y el desarrollo humano a través del entrenamiento deportivo, personas interesadas en ejercer ese entrenamiento, aspirantes que deseen acceder a la educación superior y personas en otras disciplinas interesadas en este ámbito.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO), para la vigencia 2025, y se autoriza una incorporación de recursos. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos- retroalimentación 5 minutos)

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-; quien saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Resumen Recursos PGN 2025.
2. Recursos adicionales vigencia 2025.
3. 5 puntos adicionales a la base. Puntos por Metas.
4. Criterios de distribución recursos ampliación de cobertura.
5. Indicadores aplicados 5 PP PIC 2025.
6. Plan Integral de Cobertura Convencional.
7. PIC CO 2025 UNAD.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

8. PIC CO 2025 UNAD. Concepto técnico favorable.
9. PIC CO 2025 UNAD. Cupos.
10. PIC CO 2025 UNAD. Adición presupuestal.

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

A continuación, el señor presidente destaca que esta es una apuesta muy importante del MEN, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las Instituciones de educación superior y beneficiar a jóvenes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, que no cuentan con la posibilidad de acceder a la educación superior.

De igual manera, precisa que existe una inmensa responsabilidad, tanto de esta Universidad como de todas aquellas que participan del PIC, para generar eficiencia y resultados.

En ese orden de ideas, felicita a la UNAD en la medida en que podrá ampliar cobertura para el segundo semestre de este año.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al señor rector quien agradece al Ministerio por el esfuerzo que hace en la distribución proporcional de los recursos, que son un incentivo para seguir fortaleciendo cobertura educativa y como se lo comentó al señor Ministro, reitera que la UNAD es un aliado estratégico con el que puede contar dicha Cartera para sus propósitos y la política del Gobierno.

Luego, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), para la vigencia 2025, y se autoriza una incorporación de recursos. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Resumen Recursos PGN 2025.
2. Recursos adicionales vigencia 2025.
3. Puntos PIC territoriales 1.5 puntos.
4. PIC Territoriales.
5. Criterios de distribución recursos PIC territorial.
6. Indicadores aplicados distribución recursos territoriales 2025.
7. Educación Superior en Tu Colegio.
8. Suscripción de 8 convenios que vinculan a gobernaciones, alcaldías municipales e instituciones de educación media.

Aprobado

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, resalta el interés de parte del Gobierno, por priorizar los territorios.

Por otra parte, teniendo en cuenta el éxito de la Política de Gratuidad, resalta la importancia de que, si en algún momento es replanteada por el Gobierno Nacional, se contemple la posibilidad de ampliar cupos por territorio; en la medida en que, en algunos de ellos, como Caquetá, Putumayo, Guaviare o Guainía, ciertas poblaciones no cuentan con una oferta académica propia de alguna universidad, mientras que hay otros departamentos donde se presenta exceso de oferta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

Luego, el señor presidente indica que el PIC con enfoque territorial está concebido para cumplir el objetivo de llegar a los territorios golpeados por la violencia y fortalecer las capacidades de las instituciones de las cuales son beneficiarios.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día.

9. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar (PFB), para la vigencia 2025, y se autoriza una incorporación de recursos. (OPLAN - VISAE) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN- y el doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz, Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados; quienes realizan la siguiente presentación:

Presentación:

1. Punto Bienestar. 1 punto.
2. Criterios de distribución recursos bienestar 2025.
3. Indicadores aplicados 1PP Bienestar 2025.
4. Distribución universidades.
5. Emisión de concepto técnico favorable condicionado.
6. Objetivos.
7. Población beneficiada.

Una vez finalizada la exposición, el señor presidente solicita a los demás consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, destaca la importancia del Plan de Fomento al Bienestar (PFB) por todo lo que implica para los estudiantes de la UNAD.

Aprobado

A su vez, resalta la articulación de la UNAD a través de la VISAE con el MEN para trabajar por los estudiantes que se encuentran en territorio.

También, destaca la importancia de que el PFB se enfoque en el bienestar para generar retención, permanencia y graduación oportuna; del mismo modo, resalta la Red de Gestores Integrales, que llega a 500 estudiantes beneficiados.

Por su parte, el señor presidente pregunta con relación al tema de salud mental, si la UNAD cuenta con algún aplicativo móvil para el uso y disfrute de los estudiantes y si se va a generar una por separado o una integración dentro de esa aplicación y cómo se integra la inteligencia artificial.

A continuación, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados precisa, que el aplicativo se articula a través de un dispositivo soportado a inteligencia artificial, que contiene intérpretes de lengua de señas colombianas para estudiantes sordos y también se pone la inteligencia artificial al servicio de estudiantes que cuenten con otro tipo de discapacidad temporal o permanente.

Posteriormente, el señor presidente pregunta cuál es el aliado con el que se cuenta para todos los desarrollos de inteligencia artificial.

En atención a dicha pregunta el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados precisa, que estos desarrollos se han trabajado con la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento y la Gerencia de Infraestructura, que han creado dispositivos específicamente para temas académicos y se va a ampliar a 7 líneas de acción, que soportan el Sistema de Bienestar Integral,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 011 del 27 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

compuesto por deporte, recreación, arte, cultura, crecimiento personal, medio ambiente, promoción de la salud, emprendimiento y salud mental.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime.

Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día.

10. Correspondencia, proposiciones y varios.

La secretaria técnica indica que no se registraron temas para este punto.

En consecuencia, al agotar el orden del día se da por finalizada la sesión a las 11:34 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	27 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de septiembre de 2025			